



**JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS**  
Correo Electrónico: j01cctoertpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

**INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL**

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y en cumplimiento del acuerdo Nro. PSAA-13-9857 de marzo 6 de 2013, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho **INFORMA** a las demás autoridades judiciales, sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

<b>PROCESO NUMERO:</b>	19001-31-21-001-2016-00170-00
<b>NOMBRE DEL PREDIO:</b>	LA LAGUNA
<b>MUNICIPIO:</b>	CAJIBIO CAUCA
<b>VEREDA:</b>	LA MESETA
<b>MATRICULA INMOBILIARIA:</b>	120103262
<b>CEDULA CATASTRAL:</b>	1913000020003008400
<b>ÁREA:</b>	75345 m <sup>2</sup>
<b>LINDEROS:</b>	
NORTE	<i>Partiendo desde el punto 30137 en línea semirecta, en dirección oriente en una distancia de 62,91 metros pasando por los puntos 121804 y 30135 hasta llegar al punto 121790 con predio de ARCENIO CAMAYO QUEBRADA AL MEDIO, continuando en línea semirecta en dirección suroriente pasando por el punto 121801 en una distancia de 111,80 metros hasta llegar al punto 30134 con predio de FERNANDO OROZCO. Acta de colindancias y cartera de campo.</i>
ORIENTE	<i>Partiendo desde el punto 30134 en línea semirecta, en dirección sur en una distancia de 366,35 metros pasando por los puntos 121802 y 121797 hasta llegar al punto 121792 con predio de FERNANDO OROZCO. Acta de colindancias y cartera de campo.</i>
SUR	<i>Partiendo desde el punto 121792 en línea recta, en dirección suroccidente en una distancia de 127,22 metros hasta llegar al punto 121793 con VIA CAMPOALEGRE - BETANIA, continuando en línea semirecta en dirección noroccidente pasando por los puntos 122297 y 122288 en una distancia de 231,79 metros hasta llegar al punto 5326 con predio de SAULO MARIA CAMPO. Acta de colindancias y cartera de campo.</i>
OCCIDENTE	<i>Partiendo desde el punto 5326 en línea semirecta, en dirección NORTE en una distancia de 420,35 metros pasando por los puntos 121800, 30150, 30153, 121796, 121803, 121813, 30122, 121805 y 61086 hasta llegar al punto inicial 30137 con predio de ISMAEL CAMAYO QUEBRADA AL MEDIO. Acta de colindancias y cartera de campo.</i>

Mediante Auto interlocutorio Nro. 415 de fecha catorce (14) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), el Juez Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, Cauca, profiere Auto Admisorio del proceso de la referencia, en donde en su numeral Cuarto ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos; de igual manera informar del inicio de este asunto a las demás autoridades judiciales a través del link dispuesto para ello y mediante oficio a las entidades relacionadas con el trámite de este proceso.

Popayán Cauca, 15 de Diciembre de 2016

El Secretario,

**FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**  
**GUSTAVO ADOLFO BARRAGAN LOPEZ**